

procedimiento de compensación de créditos y/o aportación dineraria, y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Propuesta de reducción de capital en 616.173,84 euros para compensar pérdidas, en base al balance de 30 de mayo de 2.003, destinando previamente las reservas voluntarias a compensación parcial de pérdidas acumuladas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones a cinco euros. Sucesivo aumento del capital social en la cifra de 2.000.000 de euros, por el procedimiento de compensación de créditos y/o aportación dineraria, y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta Asimismo se pone en conocimiento de los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como del texto integro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma.

Junedá, 6 de junio de 2003.—El Consejero Delegado, Don Juan Gummá Maragall.—30.038.

TRADICIÓN TEXTIL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2003 a las doce horas en el domicilio social, Avenida de Madrid, número 133-135, de Barcelona y, en segunda, si fuese necesario, en los mismos lugar y hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta General de la sociedad de fecha 28 de junio de 2002, relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la aplicación de su resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Delegar en los Administradores de la sociedad la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones establecidos en el artículo 153, 1b y 2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 26 de mayo de 2003.—El Administrador, don Manuel Malagrida Valls.—30.144.

TRANSACCIONES RÚSTICAS Y URBANAS, S.A.

Disolución y Liquidación

La Junta General Extraordinaria de la sociedad Transacciones Rústicas y Urbanas, S.A., en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2003 ha acordado Disolver y Liquidar la sociedad, nombrando liquidador único y aprobando por unanimidad de sus socios el siguiente Balance de Liquidación Definitivo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	308.684,21
Inmovilizaciones financieras	1.585,95
Deudores	231,58
Inversiones Financieras Temporales	263.945,28
Tesorería	6.021,04
Total Activo	580.468,06
Pasivo:	
Capital Social	180.300,00
Reservas	405.284,95
Pérdidas y Ganancias	(5.116,89)
Total Pasivo	580.468,06

Badajoz, 2 de junio de 2003.—El Liquidador.—28.078.

TRANSFORMACIONES ENERGÉTICAS DEL CARBÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Paseo Sagasta número 80, 9.º derecha, de Zaragoza, el 30 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social; examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.002 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 10 de junio de 2003.—El Administrador Único, Plácido Ubeda López.—30.209.

TRANSPORTES ESPECIALES GADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Transportes Especiales Gade Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2003 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En cumplimiento de la legalidad vigente se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Badalona, 5 de junio de 2003.—Los administradores solidarios, Jorge García De Juan, Jaime García De Juan y Angel García De Juan.—30.034.

TROQUELES Y MOLDES DE GALICIA, S. A. (TROMOSA)

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Santiago de Compostela (A Coruña), Polígono Industrial del Tambre, Vía la Cierva, 25, el próximo día 28 de Junio de 2003, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de Junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión así como de la aplicación del resultado de la sociedad y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración (ceses y nombramientos).

Tercero.—Nombramientos de Auditores para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas de la Compañía tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con el punto primero del orden del día van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia:

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean que, con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, las tengan inscritas en el Libro registro de acciones nominativas de la Sociedad. Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, y ello en la forma y requisitos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 9 de junio de 2003.—Ramón Rodríguez Batalla. Director-Gerente.—30.243.

UNIÓN COMERCIAL DE ORENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Unión Comercial de Orense, Sociedad Anónima», celebrado el 10 de junio de 2003, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en los Salones del Gran Hotel San Martín, sito en la Calle Curros Enríquez, número 1, de la ciudad de Orense, el lunes día 30 de junio de 2003 a las once horas treinta minutos, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 1 de julio, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Someter a la Junta General de Accionistas la conveniencia de disolver la Sociedad, o en su caso proceder a aumentar o reducir capital en cantidad suficiente para evitar incurrir en la causa legal de disolución recogida en el artículo 260.1.4 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de